



Urbanismo

## **APROBADA LA CESIÓN A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE LAS 20 PARCELAS INCLUIDAS EN LOS CONVENIOS CON LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE REURBANIZACIÓN DE BARRIADAS**

El Consejo de Urbanismo ha dado hoy el visto bueno a la aceptación por parte del Ayuntamiento de estas fincas

Estos acuerdos, suscritos en 1987 y 1988, que incluían obras de reurbanización por 1.000 millones de antiguas pesetas, que sufragarían ambas administraciones, y la cesión al Consistorio de estas edificaciones, nunca se formalizaron por parte de la Junta de Andalucía

17/01/2024.- El Consejo de Urbanismo ha dado el visto bueno esta mañana a la aceptación expresa del Ayuntamiento a la cesión gratuita por parte de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), libre de cargas y gravámenes de 20 parcelas con la calificación urbanística de equipamientos, viario y zonas verdes públicas.

Esta cesión se realiza en el marco del acuerdo de liquidación de los convenios de reurbanización de barriadas suscritos entre el Consistorio y la Junta de Andalucía (a través de la extinta Consejería de Obras Públicas y Transportes y la Empresa Pública de Suelo de Andalucía –EPSA–) en los años 1987 y 1988, y de cuya liquidación informaron el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, y la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, Rocío Díaz, el pasado 12 de diciembre.

Más información sobre la liquidación de estos acuerdos en: <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=169716>

